



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de mayo de 2024
TR. N.º 0197-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0197-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0533-2023-CU-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de Personal Docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, y las plazas solicitadas por cada facultad; Que, mediante Resolución N.º 038/FZ-24, de fecha 9 de febrero de 2024, la Facultad de Zootecnia declara desierta la plaza convocada para Concurso Público para Contrato de Personal Docente DC-B1 (32 horas), en la plaza de Extensión Pecuaria y Animales Menores del Departamento Académico de Producción Animal, correspondiente al Semestre 2024-I, dado que por error se nombró a dos miembros del Jurado que no pertenecen a la más alta categoría; de acuerdo al art. 459 del Reglamento General de la UNALM; Que, mediante Dictamen N.º 048-2024-CD-UNALM, de fecha 22 de febrero de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución N.º 038/FZ-24, referente a las plazas desiertas en el Departamento Académico de Producción Animal en el Concurso Público para Contrato Docente correspondiente al ciclo académico 2024-I; Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizado el 27 de febrero de 2024, el pleno acordó devolver a la Facultad de Zootecnia el expediente de la plaza *de la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2024-I, con código FZ-C02 para su reevaluación, considerando que, habiendo postulantes con alto puntaje obtenido, las plazas hayan quedado desiertas. Asimismo, se adjunta el Informe Legal N.º 086-2024-OAJ/UNALM, remitido por la jefa de la Oficina de Asesoría Legal;* Que, mediante Resolución N.º 116/FZ-24, de fecha 11 de abril de 2024, la Facultad de Zootecnia aprobó el dictamen en minoría que se encuentra en la Comunicación N.º CDZ/083.24. Declarar ganador del concurso docente del semestre 2024-I Ph.D. Fritz Carlos Trillo Zárate para la plaza DC-B1 en el área de Extensión Pecuaria y Animales Menores con un puntaje de 80.5, a partir del 15 de abril de 2024; Que, mediante Informe N.º 235-2024-CD-UNALM, de fecha 29 de abril de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda aceptar la Resolución N.º 116/FZ-24 que declara ganador de la plaza al Ph.D. Fritz Carlos Trillo Zárate para la plaza DC-B1 en el área de Extensión Pecuaria y Animales Menores, a partir del 15 de abril de 2024 y por el periodo reglamentario; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310º literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 116/FZ-24 de la Facultad de Zootecnia.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de mayo de 2024
TR. N.º 0197-2024-CU-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2.- Declarar ganador de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2024-I al Ph.D. Fritz Carlos Trillo Zárate para ocupar la plaza DC-B1 en el área de Extensión Pecuaria y Animales Menores del Departamento Académico Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, a partir del 15 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024. **ARTÍCULO 3.-** La plaza indicada es de naturaleza temporal y sujeta a las condiciones estipuladas en su respectivo contrato. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD